



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Lunes 26 de mayo de 2025

EDICION N° 11.246

JUDICIALES

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2 Dra. Analía Guardia, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el termino de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante ALVAREZ, LUCIO MARTIN M.I. N° 46.462.724,, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ALVAREZ, LUCIO MARTIN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 879/2025-1-P. Resistencia, 22 de mayo de 2025.

Oscar Raúl Lotero
Juez de Paz Letrado

E 2-2025-10386-AE

E:26/05/2025

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la PRIMERA NOMINACION, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida n° 33, Torre I, Planta Baja, cita a al demandado JUAN RAMÓN MAZOTTI DNI N°25.346.456 para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención que por derecho le corresponda, en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "**CHAPO, GASTON FEDERICO C/ BLANCO, FERNANDO OSCAR Y MAZOTTI, JUAN RAMON Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL AUTOMOTOR DOMINIO IDP302 S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO**" Expte. N° 11647/24 de la Secretaría N° 1 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Publíquese por dos (2) días. Resistencia 21 de mayo de 2025.-

Romina Dalila V. Sánchez
Secretaria

E 2-2025-10387-AE

E:26/05 V:28/05/2025

————— >*< —————
EDICTO: Dr. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE - JUEZ de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Y Laboral de Juan José Castelli-Chaco, HACE SABER POR DOS (2) DIAS, en autos caratulados: **ROLAISER ANDRES S/JUICIO SUCESORIO**. Expte. N°: 739/04-6-C , que el Martillero Público AGUSTIN DANIEL DETZEL, Matrícula N° 741- Cuit N°20-20678219-7 rematará en remate Público, el día 13 de Junio de 2025, a las 10,00 horas; en calle Sarmiento N° 135 (sede Cámara de Comercio) de la ciudad de Juan José Castelli- Chaco los siguientes inmuebles con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo que se denominan catastralmente como: 1) UN INMUEBLE RURAL inscripto al Folio Real Matrícula N°1.340 (Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección D - Chacra N°52 - Parcela 04 (anterior denominación Mitad Sud Lote 72) Juan José Castelli - Depto. General Güemes - Provincia del Chaco con una superficie de 50 has- 32 as-48 Cas-2531 cm2; BASE: PESOS NOVENTA MILLONES (\$90.000.000=)DEUDAS: ATP: al 02/12/24 No registra deudas. ENERGIA ELECTRICA: No registra deudas. Según Acta de Constatación de fecha 08/11/24 Condiciones físicas: se trata de un inmueble rural de aproximadamente 50hs de las cuales 45 están en condiciones agrícolas y las restantes son ocupadas por mejoras en regular estado y otras totalmente obsoletas. Dentro de las mejoras que potencian el valor del predio podemos constatar la existencia de Alambrado perimetral en regular estado. Posee un pozo y represas en regular estado. Condiciones de ocupación: el inmueble se encuentra sin personas algunas viviendo". 2) UN INMUEBLE URBANO inscripto al Folio Real Matrícula N°4.026, (Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B - Subdivisión Quinta N°52 - Manzana 04 - Parcela 02 - Barrio Las Palomas - Juan José Castelli - Depto. General Güemes - Provincia del Chaco con una superficie de 300m2. BASE: PESOS NUEVE MILLONES (\$9.000.000=).

DEUDAS: COSAP (agua) al 29/11/24: no posee conexión. SECHEEP: al 02/12/24: No posee deudas. SAMEEP: AL 27/02/25 No posee deudas. MUNICIPALIDAD: al 12/12/24 No pose deudas. Según Acta de Constatación de fecha 08/11/24 “Condiciones físicas: se trata de un inmueble urbano donde posee una construcción de aproximadamente 30m2 muy antigua y precaria. Sin condiciones de habitabilidad. Condiciones de ocupación: el inmueble se encuentra sin personas algunas viviendo”. Ambos inmuebles de propiedad del causante de autos Rolaiser Andrés D.N.I. N° 4.596.096. SEÑA: en ambos inmuebles el 10% en acto subasta y el saldo al aprobarse judicialmente la misma. AMBOS INMUEBLES AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión de Ley acto subasta 6% más IVA si correspondiere a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo en el acto de subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. Visitas diariamente en horario comercial. INFORMES: Martillero actuante en calle Dr. Vázquez N° 424 - Juan José Castelli-Chaco. – Tel cel. 3644 502134. Secretaria, Juan José Castelli-Chaco 21 de mayo de 2.025.

Julio C. Morales Bordon

Secretario

E 2-2025-10349-AE

E:26/05 V:28/05/2025

— >*< —

EDICTO: El Dr. Pablo Iván Malina, Juez de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2 Tercera Circunscripción Judicial sito en calle Lavalle N° 232 primer piso 1° de la Ciudad de Villa Ángela Chaco, Cita Por 1 (Un) Día y Emplaza por 30 (Treinta) a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA ISABEL, ANTOGNAZZA, DNI N° 4.290.019 para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “ANTOGNAZZA, OLGA ISABEL S/ SUCESION AB-INTESTATO” Expte N° 388/2025-3-C, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica I. Mendoza, bajo apercibimiento de ley.- Villa Ángela, 21 de mayo de 2.025.-

Dra. Verónica I. Mendoza

Secretaria

E 2-2025-10383-AE

E:26/05/2025

— >*< —

EDICTO: POR 1 DÍA - El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.bidbit.ar, El DIA 12 de JUNIO de 2025 a partir de las 11:30 horas subastara 3 unidades por cuenta y orden de **BANCO SANTANDER RIO S.A.** (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: **GOMEZ, MARIA JOSE, PEUGEOTSEDAN 5 PTAS207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P, AA495SH 2016, BASE \$ 8.034.701.96; ROMERO, GABRIELA MARIA SOLED, PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, COMPACT XS 1.4 5P, JCC818 2010, BASE \$ 1.702.693.36; LUKETICH, NATALIA MARIA, FORD KA SEL 1.5 L SEDAN 5 PUERTAS, AA 772 MX 2016, BASE \$ 8.754.253,32** en el estado que se encuentran y exhiben los días 6, 9, 10 y 11 de junio inclusive de 2025 de 10 a 12 hs y de 14.30 a 17.00, en Parking Service, Nuevo Centro Logístico Ruta 24 (a metros de Acc. Oeste km 47), Francisco Alvarez- Moreno. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada. La puesta en marcha de las unidades será el día 12 de junio a partir de las 14.00 hs, esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado) Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no

corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 16 de mayo de 2025.- FRANCISCO E. CAVALCA, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL, F 77 L 80.

Francisco E Cavalca
Martillero

E 2-2025-10364-AE

E:26/05/2025

————— >*< —————

EDICTO: Dra. GABRIELA V. GONZALEZ, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, CITA por UN (1) días y EMPLAZA por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña **BEATRIZ PUCHETA, D.N.I. N° 13.298.370**, en los autos caratulados “**PUCHETA BEATRIZ S/ SUCESORIO**”, Expte. N° 17/24, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 7 de Mayo de 2024.

Dra. Helga Vañek
Secretaria

E 2-2025-10346-AE

E:26/05/2025

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de la Decimo Séptima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso, a cargo del Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ, Secretaria autorizante, en los Autos caratulados: “**RUBIN, CRISTIAN FABIAN C/ BERNALD, RAMONA ANTONIA; BERNALD, RAMON SALVADOR S/ ACCION DE REIVINDICACIÓN**”, EXPTE. N° 9303/23, resuelve notificar al Sr. RAMON SALVADOR BERNALD, DNI N° 37.322.784 la providencia de fecha 27/11/24, la cual se transcribe en su parte pertinente: “Resistencia, 27 de Noviembre de 2024. Proveyendo el escrito presentado por el Dr. CARLOS ERNESTO ACUÑA en fecha 28/10/2024 a las 19:28 horas: Previo a lo solicitado y no habiendo el demandado Sr. RAMON SALVADOR BERNALD contestado el traslado conferido en proveído de fecha 30/07/2024 en el término que para ello tenía, dásese por decaído el derecho dejado de usar y téngase por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que las sucesivas notificaciones se tendrán por notificadas en forma automática por ministerio de la ley - art. 56 del CPCC. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA EN EL DOMICILIO REAL.-” FDO. DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS –JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEPTIMA NOMINACION. RESISTENCIA – CHACO.- Resistencia, 08 de abril de 2025. AUTOS Y VISTOS: (...). En consecuencia, corresponde NOTIFICAR al Sr. Ramón Salvador Bernald la resolución dispuesta en providencia de fecha 27/11/2024, por medio de EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos (02) días, debiendo consignar en el proyecto a librarse en su oportunidad, el Documento Nacional de Identidad del Sr. Ramón Salvador Bernald. (...)” FDO. DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS –JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 17, RESISTENCIA. CHACO.- SECRETARIA, 19 de Mayo de 2025.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

E 2-2025-10181-AE

E:26/05 V:28/05/2025

————— >*< —————

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARÍAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Larpida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: “**SEGOVIA, ESTELA VIVIANA C/ SEGOVIA, DIEGO GUSTAVO; SEGOVIA, LUIS ANGEL ROGELIO; SEGOVIA, JULIO ENRIQUE Y OTROS S/ COLACION DE BIENES**”, Expte. N° 11772/2024-1-C, cita al Sr. SEGOVIA, CRISTIAN OSVALDO, D.N.I. N° 26.247.407, para que dentro del término de diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado. RESISTENCIA, 23 de Abril de 2025.-

Dra. Carola Romina Benitez
Secretaria

E 2-2025-10132-AE

E:26/05 V:28/05/2025

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. **ROA, EUSEBIO, D.N.I. N° 18.491.069**, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ROA, EUSEBIO S/ SUCESION AB-INTESTATO.**", Expte. N°2061/2025-1-C. Resistencia, 11 de Marzo de 2025.-

Milagro De Los Ángeles Rodríguez
Secretaria

E 2-2025-10137-AE

E:26/05 V:28/05/2025

>*<

EDICTO: TROTTI RAFAEL MARTIN – JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°20 sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2, Piso 2 Resistencia, citase a herederos y acreedores por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto de la causante la Sra. GARCÍA, ADA VIOLETA, D.N.I. N.º 10.214.595 para que en un plazo de UN (1) MES, contando desde la fecha de la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos "**GARCIA, ADA VIOLETA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 3162/25 bajo apercibimiento de ley. -RESISTENCIA, 12 de mayo de 2.025.-

Dra. Nancy E Duran
Secretaria

E 2-2025-10093-AE

E:26/05/2025

>*<

EDICTO: La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez del Juzgado de Paz y Faltas de 2da Categoría, de la localidad de Hermoso Campo-Chaco, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores del Sr. EBERTO VELAZQUEZ, D.N.I. N° 7.406.346, por un (1) día en el Diario local, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos "**VELAZQUEZ, EBERTO S/ SUCESORIO**" EXPTE. 592/2024.- Secretaria a cargo de la Dra. Clara Luz del Alba Ríos.- Hermoso Campo, Chaco, 30 de abril de 2025.-

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

E 2-2025-9839-AE

E:26/05/2025

>*<

EDICTO: Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez del JUZGADO CIVIL COMERCIAL y LABORAL, VI Circunscripción Judicial, sito en calle Vázquez N° 700, 1° Piso, de Juan José Castelli – Chaco, Secretaria única, en autos caratulados: "**FRIAS JUAN CARLOS S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. N° 794/11 - cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JUAN CARLOS FRIAS D.N.I. N° 16.342.520; para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley.-Juan José Castelli Chaco,... de 2025.-

Dra. María Evelyn Carrasco
Secretaria

E 2-2025-8910-AE

E:26/05/2025

>*<

EDICTO: Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez del JUZGADO CIVIL COMERCIAL y LABORAL, VI Circunscripción Judicial, sito en calle Vázquez N° 700, 1° Piso, de Juan José Castelli – Chaco, Secretaria única, en autos caratulados: "**ROMERO, OSVALDO S/ SUCESION ABINTESTATO**"; EXPTE. N°422/2024-6-C cita por un (1) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ROMERO OSVALDO D.N.I. N° 4.993.807, fecha de fallecimiento: 08/09/2016 para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley.-Juan José Castelli Chaco, 06 de mayo de 2.025.-

Julio Cesar Morales Bordon
Secretario

E 2-2025-8902-AE

E:26/05/2025

>*<

EDICTO: Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez del JUZGADO CIVIL COMERCIAL y LABORAL, VI Circunscripción Judicial, sito en calle Vázquez N° 700, 1° Piso, de Juan José Castelli – Chaco, secretaria única, en autos caratulados: "**BARRERA, IRMA VERONICA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expediente Número : 240/2024-6-C, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BARRERA IRMA VERONICA, D.N.I. N° 6.140.851, fecha de fallecimiento 28/08/2023; para que dentro de TREINTA (30) DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Juan José Castelli Chaco 25 de marzo de 2025.

Dra. María Evelyn Carrasco
Secretaria

E 2-2025-8901-AE

E:26/05/2025

EDICTO: Dra. YAGAS, ANA KARINA- Juez, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2, 2°Piso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CÍTESE a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación (art. 672, Pto. 2) del C.P.C.C. Ley 2559-M, (Antes Ley 7950), emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de UN (1) MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMÁNDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 1° párrafo del CPCC) .- En los autos caratulados: “**GAVILAN, FROILANA ALVIDIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 1768/25”, que se tramita por ante el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°07, a cargo de la Dra. YAGAS, ANA KARINA. - *CAUSANTE: GAVILAN, FROILANA ALVIDIA 6.372.274.- Resistencia, 15 de ABRIL de 2.025.-

Vanina A. Vera.-
Secretaria

E 2-2025-10013-AE

E:26/05/2025

————— >*< —————

EDICTO: Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez del JUZGADO CIVIL COMERCIAL y LABORAL, VI Circunscripción Judicial, sito en calle Vázquez N° 700, 1° Piso, de Juan José Castelli – Chaco, secretaria única, en autos caratulados: “**LUNA, LORENZO S/ SUCESION AB-INTESTATO**” Expediente Número: **535/2024-6-C**, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: **LORENZO, LUNA, D.N.I. N° 14.522.380**, fecha de fallecimiento **10/11/2023**; para que dentro de TREINTA (30) DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Juan José Castelli Chaco, de 2025.

Dra. María Evelyn Carrasco
Secretaria

E 2-2025-8900-AE

E:26/05/2025

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10, Secretaria única, sito en Av. Ricardo Balbín nro. 1753 Piso 3 de San Martín, correspondiente al Departamento Judicial de SAN MARTIN Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todo persona que se considere con derechos sobre la sucesión de las siguientes: **Teodoro Milciades RAMIREZ LE. nro. 03.551.876.-** Publíquese por un día en el Boletín Judicial de la Provincia del Chaco.- San Martín, 8de MAYO de 2025.-

Eliana Livia Perticone
Secretaria

E 2-2025-6189-AE

E:26/05/2025

————— >*< —————

EDICTO: EL Juzgado de Paz de la Localidad de Las Garcitas, Chaco, a cargo del Dr. Fernando J. Morán –Juez-, en autos caratulados: “**CUBILLA ESTELA SINFORIANA Y GONZALEZ EVARISTO S/ SUCESION AB INTESTATO**” Expte. N°: **267/20 S**, ordena publicar edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial y Diario Local, ambos de esta Provincia, citando a todos a los que se consideren con Interés legítimo, para que dentro de treinta (30) días, comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos.-

Marcelo A. Salusso
Secretario

E 2-2025-6173-AE

E:26/05/2025

————— >*< —————

EDICTO: Dra. María Cristina Raquel RAMIREZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Lia Antonella Codutti, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Tercer piso, Resistencia, Chaco, cita por el término de UN (1) día y los emplaza por el término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la publicación, a herederos y acreedores de la Sra. GRACIELA PATRICIA CASTELAN D.N.I. N° 22.924.599, para que dentro del plazo mencionado, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**CASTELAN GRACIELA PATRICIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 2547/2023-1-C, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de marzo de 2025.-

Lia Antonella Codutti
Secretaria

E 2-2025-6012-AE

E:26/05/2025

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. ROMINA MILENA MARKUS JUEZ SUPLENTE Juzgado de Paz Letrado-de la ciudad de Villa Ángela, CHACO, sito en calle Lavalle 232 planta baja, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Causantes: ALEGRE NILDA ANGELA D.N.I. N° 10.701.338 y PABLO KOVALCHUK D.N.I. N° 7.901.638 para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **KOVALCHUK,**

PABLO Y ALEGRE, NILDA ANGELA S/JUICIO SUCESORIO. EXPTE 624/24. Publíquese por UN DIA.- SECRETARÍA, DE MARZO DE 2025.- (El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial)

María Verónica Aguirre

Secretaria Provisoria

E 2-2025-5526-AE

E:26/05/2025

— >*< —

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 73 Pe. 1 Plan 30 Viviendas FO.NA.VI de la localidad de Makallé, provincia del Chaco; oportunamente adjudicada al Sr. Luciano Alfredo Santambrogio DNI N° 7.523.698 para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titularidad en la adjudicación de la vivienda.

German Alejandro Martínez

Asesor Legal

s/c

E:26/05 V:30/05/2025

— >*< —

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Alejo Espinoza** DNI. N° 92.696.411, la siguiente **Disposición N° 02** de fecha 14/05/2025 dictada en Expte. Físico N° E14-2011-108-E, que dice ARTÍCULO 1°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, edictos por tres días, intimando a los presuntos herederos y/o terceros interesados, del causante Sr. Alejo Espinoza DNI N° 92.696.411, para que, dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación, acrediten el fallecimiento del causante y presente administrativos a fines de continuar con el trámite correspondiente al cambio de titularidad. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32, 33 y 35 de la L. 471.P (antes Ley N°2913) Régimen de Tierras Fiscales. Fdo.: Dr. Eduardo Horacio Quiroz – a/c de la Dccion. de Asuntos Jurídicos del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:26/05 V:30/05/2025

— >*< —

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme **LUCAS MATIAS GIMENEZ** (DNI N° 36.835.810, argentino, con instrucción secundaria incompleta -2do. Año-, electricista, nacido el 17/03/1993 en Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Vilma Noemí Torres y de Antonio Mateo Giménez, domiciliado en calle 85 entre 4 y 6 del B° Ensanche Norte, cel. 3644918226), en los autos caratulados "**GIMENEZ LUCAS MATIAS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 4241/2025-2, se ejecuta Sentencia N° 19 de fecha 01/04/2025, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARANDO a LUCAS MATIAS GIMENEZ, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA -artículo 166, inciso 2°, primer supuesto en función del artículo 164, en función del artículo 42, todos del Código Penal-, y en consecuencia CONDENÁNDOLO a la pena de TRES (3) AÑOS y CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 del Código Procesal Penal del Chaco -Ley 965-N), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840 F...". Fdo. Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de Mayo de 2025.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:26/05 V:04/06/2025

— >*< —

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ALEJANDRO AGUSTIN GOMEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°24.727.979, nacido en ARGENTINA, el día: 17/07/1975, de 49 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: FORTIN LOMA NEGRA 3500 RESISTENCIA, hijo de PEDRO CELSO GOMEZ y JUANA ACOSTA, Prontuario Prov. RH44836, Prontuario Nac. 44836-RH, en los autos "**GOMEZ ALEJANDRO AGUSTIN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO Y MULTA**", Expte. N°40354/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°289 del 07/11/2023 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "GOMEZ, ALEJANDRO AGUSTIN S/ TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CONF FINES DE COMERCIALIZACIÓN - LEY N° 23737", Expte. N°21037/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ALEJANDRO AGUSTIN GOMEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autora penalmente responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, art. 5 inc. c) de la Ley Nacional N° 23.737 de Estupefacientes, en

aplicación del Art. 426 y con concordantes del C.P.P. -Ley 965-N, por el que fuera requerida a juicio en la presente causa N°21037/2022-1, a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más la multa de 45 UNIDADES FIJAS (Ley N° 27302), y su DECLARACIÓN DE REINCIDENCIA POR PRIMERA VEZ, imponiéndosele además el pago de las costas procesales. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 24/08/2022, en Resistencia, Chaco, el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos... Fdo.: PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO) CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL.". Resistencia, 19 de Mayo del 2025.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:26/05 V:04/06/2025

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. JUEZA LEDESMA ADRIANA CAROLINA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en URUGUAY N° 635, 1° Piso, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: Expte. N° 318/20 C “GONZALEZ NELIDA TRINIDAD, MARTINEZ MARA LILIAN Y MARTINEZ MARINA EDIT C/ RUDAZ PEDRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Cítese a los Sucesores del Sr. Pedro Rudaz, M.I.N° 2.553.224, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local por dos (2) días para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en el presente juicio. Not. General José de San Martín, 14 de agosto de 2023.- GUSTAVO JUAN, DIB SECRETARIO. 14 de mayo de 2025.-

Gustavo Juan Dib

Secretario

E 2-2025-9798-AE

E:23/05 V:26/05/2025

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Civil y Comercial N° 13 de esta ciudad, sito en Güemes 609 Resistencia Chaco, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ en los autos " CIRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GOMEZ, CESAR ALEJANDRO; RAMIREZ, OLGA DEL VALLE S/ EJECUCION PRENDARIA " Expte. 9355/2024, CITA por edictos a RAMIREZ, OLGA DEL VALLE, DNI: 12.477.476, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.-. Not., Resistencia, 15 De mayo de 2025.-

Sergio Javier Domínguez

Secretario

E 2-2025-9751-AE

E:23/05 V:26/05/2025

————— >*< —————
EDICTO: EL DR. MALINA PABLO IVAN, JUEZ DE 1ERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, UBICADO EN CALLE LAVALLE N° 232 PISO N° 1/ ALA SUR, CITA POR (2) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN OTRO DIARIO DEL LUGAR DEL JUICIO, a efectos de que comparezcan dentro del plazo de DIEZ (10) DIAS con mas la ampliacion que corresponda en razon de la distancia (Art. 340C.P.C.C.), contados desde la Ultima publicacion, a tomar la intervencion en este proceso los herederos y/o legatarios del Sr. ISA JESUS STAMBULLI, y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble inscripto at Folio Real N°18648, Dto. Mayor Luis J. Fontana. bajo apercibimiento de designarse/s Defensor de Ausentes que lo/s represente en el proceso, CARATULADO: IGUICH, JOEL ALBERTO C/ STAMBULL ISA JESUS S/ ESCRITURACION, Expediente Numero: 863/24. Ila Angela, Chaco, 08 de Abril de 2025.-

Dra. Erica A. Slanac

Secretaria

E 2-2025-8189-AE

E:23/05 V:26/05/2025

————— >*< —————
EDICTO: Dr. SALGADO ANDRES MARTIN, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por DOS (2) DIAS y EMPLAZA por DIEZ (10) DIAS, al Sr. ALEGRE, JULIO ALBERTO, D.N.I. N° 17.697.446, para que comparezca a estar a derecho y tomen intervención en autos caratulados: “SANCHEZ, ANGELA C/ ALEGRE, AARON EZEQUIEL; ALEGRE, JULIO ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJY DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO”, EXPTE. N° 13495/24, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.- SECRETARIA, 06 de Mayo de 2025.-

María de los Ángeles Rodríguez

Secretaria

E 2-2025-9050-AE

E:23/05 V:26/05/2025

————— >*< —————
EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DIAS, que se ha resuelto citar a las personas que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz. 84 Pc. I4 Plan 440

VIVIENDAS PROGRAMA FONAVI, COOPRATIVA HIPOLITO IRIGO YEN de la localidad de Resistencia provincia del Chaco habiéndose adjudicado al Sr. **CERRUDO EDUARDO** DNI N° 11.404.620 para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titularidad en la adjudicación de la vivienda.

Alicia D. I. Risso

Asesora Legal

s/c

E:23/05 V:28/05/2025

— >*< —

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que se ha resuelto citar a las personas que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Qta. 3 Mz. 05 Pe. 03 Plan 1208 VIVIENDAS PROGRAMA FONAVI, B° RICARDO GÜIRALDES de la localidad de Resistencia provincia del Chaco habiéndose adjudicado al Sr. **MARAUDE VICTOR EDGARDO** DNI N° 7.900.199 y a su cónyuge **RAMIREZ MARIA DEL CARMEN** DNI N° 5.192.909 para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titularidad en la adjudicación de la vivienda.

Alicia D. I. Risso

Asesora Legal

s/c

E:23/05 V:28/05/2025

— >*< —

EDICTO: El Dr. LUIS EUGENIO ALLENDE, Juez de Ejecución Penal, Subrogante legal, de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **MARCOS OSMAR GAUNA**, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 37.435.783, nacido en CAPITAN SOLARI, el día: 20/12/1987, de 37 años de edad, de estado civil: soltero, de ocupación: changarín, hijo de OMAR GAUNA y HILDA GOMEZ, Prontuario Nac. N° U4818463, se domicilia en: PLANTA URBANA, B° SAN JORGE, COLONIAS UNIDAS, que en los autos N° 2276/2021-5, caratulada: "**GAUNA MARCOS OMAR S/ RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD**" se dictó la siguiente Resolución N°: N°....172.. Gral. José de San Martín, CHACO, 19 de Mayo del 2025. GI- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado MARCOS OSMAR GAUNA, ya filiado, del delito de RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD, prevista y reprimida por el art. 239 del Código Penal, en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.) II) REVOCAR la Resolución de Rebelión N° 225 de fecha 4 de Julio del 2024 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N°828. III) ... IV) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. V) ... Fdo. Dr. LUIS E. ALLENDE - JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, SUBROGANTE LEGAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI - SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 19 de Mayo del 2025.

Gaston Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:23/05 V:28/05/2025

— >*< —

EDICTO: La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a **JORGE NICOLÁS ÁVALOS**, DNI N° 42.745.251, de nacionalidad argentina, de profesión changarín, domiciliado en calle Misiones N° 630, de la localidad de QUITILUPI, hijo de JORGE AVALOS, y de ANALIA CHARA; que en los autos: "**QUISPE, FERNANDO MARTÍN Y ÁVALOS, JORGE NICOLÁS S/ ROBO**", Expte. N° 11271/2024-2, Sec. N° 3; a Orden Sigi N° 100, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 143.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de mayo de 2025. Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Declarar REBELDE a JORGE NICOLÁS ÁVALOS, DNI N° 42.745.251, de nacionalidad argentina, de profesión changarín, domiciliado en calle Misiones N° 630, de la localidad de QUITILUPI, hijo de JORGE AVALOS, y de ANALIA CHARA; paralizándose las actuaciones respecto al mismo; hasta tanto se produzca su detención o espontánea presentación. II) Librar las comunicaciones pertinentes. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-". Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de mayo de 2025.

Dra. Rocío Rodríguez Mendoza

Secretaria

s/c

E:23/05 V:02/06/2025

— >*< —

EDICTO GENERAL: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 06/2025

- 1) **Secuestro N° 7784:** Una motocicleta, marca Keller, modelo KN 110 cc., Motor marca Keller N° **KN152FMI92A1009532**; y chasis marca Keller N° **8E71A8A87A0004391**, sin dominio colocado.-
- 1) **Secuestro N° 7972:** Una motocicleta marca Motomel, modelo C110 DLX., Motor marca Motomel N°: **7062591**, Chasis marca Motomel N°: **8ELM151107B062591**, sin dominio colocado.

- 2) **Secuestro N° 9248:** Una motocicleta, marca Honda, color azul, modelo nf100, Motor marca Honda N° **SDH150FMG-275812202**, y chasis marca Honda N° **8CHPCGB208L003303**, sin dominio colocado.-
- 3) **Secuestro N° 9324:** Una motocicleta marca Motomel, modelo 150 cc., Motor Motomel N°: **162FMJ40B42979**, y chasis marca Maverick N°: **LHJYCKLA3A2712650**, Sin dominio colocado.-
- 4) **Secuestro N° 9453:** Una motocicleta marca Mondial, Modelo LD 110 cc., motor marca Mondial N°: **1P52FMH81112563**, y chasis marca Mondial N° **LF3XCH2G98A015540**, sin dominio colocado.-
- 5) **Secuestro N° 9832:** Una motocicleta marca Gilera, modelo Smash 110 cc., Motor marca Gilera N°: **LF1P50FMHA1061223**, Chasis marca Gilera N°: **LYLXCGL55A1149111**, sin dominio colocado.-
- 6) **Secuestro N° 10218:** Una motocicleta marca Gilera, modelo Smash 110 cc., Motor marca Gilera N°: **152FMHC8125152**, chasis marca Gilera N°: **LB7PCHLB062063652**, Sin dominio colocado.-
- 7) **Secuestro N° 10037:** Una motocicleta marca Guerrero 150 cc., Motor marca Guerrero N°: **167FMLE6606151**, chasis marca Guerrero N°: **Limado (adulterado)**, sin dominio colocado.
- 8) **Secuestro N° 10039:** Una motocicleta marca Motomel, modelo 150 cc., Motor marca Motomel N°: **162FMJ09B13401**, chasis marca Motomel N°: **LHJYCKLA892613737**, sin dominio colocado.-
- 9) **Secuestro N° 11037:** Una motocicleta marca Zanella 110 cc., modelo Zb 110, Motor marca Zanella N°: **1P52FMH81089921**, Chasis Zanella N°: **LF3XCGB038A003171**, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Lavalle N° 280, Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 11 de la Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159) y reglamentado en el artículo 7^{mo} pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159).

Luis Guillermo Vañek

Jefe de Oficina Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c

E:21/05 V:26/05/2025

—>*<—

EDICTO: El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña-Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don: OSCAR STANLEY INSAURRALDE- DNI N° 7.898.682 para que hagan valer sus derechos en autos: **“INSAURRALDE OSCAR STANLEY S/SUCESORIO”**- Expte N° 200-Año 2025.-Secretaria, 11 de abril de 2025.-

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

E 2-2025-8879-AE

E:21/05 V:26/05/2025

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JULIO CESAR BARRETO**, de nacionalidad ARGENTINA, alias "Chuta", de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°20.448.886, nacido en RESISTENCIA, el día: 14/12/1968, de estado civil: Soltero, de ocupación: CARPINTERO, con domicilio en: BARRIO 506 VIVIENDAS, MZ 2, PC 7 FONTANA, hijo de GUILLERMO BARRETO y JUANA LIDIA QUINTANA, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos **"BARRETO JULIO CESAR S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO"**, Expte. N°12938/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°237 del 25/9/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "Barreto, Julio César s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado en concurso real con Abuso Sexual gravemente ultrajante", Expte. N°Expte. N° 32641/2014-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a Julio César Barreto, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual gravemente ultrajante agravado por causar un grave daño en la salud mental de la víctima (Art. 119 2do. párrafo en función con el 4to. párrafo inc. a) del CP) y Abuso Sexual con acceso carnal agravado por causar un grave daño en la salud mental de la víctima y el aprovechamiento de la situación de convivencia (Art. 119 3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. a) y f) del CP) en Concurso Real (Art. 55 del CP) a la pena de DIECIOCHO (18) AÑOS DE PRISION EFECTIVA mas las accesorias legales del art. 12 del CP; en virtud de los hechos cometidos en la localidad de Fontana, Chaco, un sábado del mes de marzo de 2003 y entre los años 2006 hasta junio del 2009... Fdo.: Puppo Liliana Soledad (Jueza de cámara) y Golke Rosana Ines Secretaria de Cámara". Resistencia, 9 de Mayo del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:21/05 V:30/05/2025

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **CESAR ADOLFO HERIBERTO GARCIA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 17595987, nacido en RESISTENCIA, el día: S/D, de 52 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO SAN CAYETANO 0 MANZANA I TIRA 1 CASA 3 RESISTENCIA, hijo de S/D y S/D, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados **"GARCIA CESAR ADOLFO HERIBERTO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA**

PRESO", Expte. N° 40924/2024-1, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 08.03.2022, dictada por el/la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar al imputado César Adolfo Heriberto García, ya filiado, a la pena de diecisiete (17) años de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, considerándola justa en este caso por la comisión de los delitos de "Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo y la Situación de Convivencia en Concurso Real con Abuso Sexual Simple Agravado por el Vínculo y la Situación de Convivencia", previstos y reprimidos en el art. 119, tercer párrafo en función del cuarto párrafo inc. b) y f) y art. 119 último párrafo, todos en función del art. 55, todos del Código Penal... Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 20 de Mayo del 2025.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:21/05 V:30/05/2025

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **FERNANDO DAMIAN OVES**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 44087976, nacido en RESISTENCIA, el día: 26/02/2001, de 24 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: BARRIO MALVINAS ARGENTINAS MZ E PC 02 FONTANA, hijo de OVES, MIGUEL ANGEL y VELAZCO, DIANA JORGELINA, Prontuario Prov. 62739-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**OVES FERNANDO DAMIAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°4455/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°29 DEL 25/02/2025 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Oves, Fernando Damián; Billordo, Alejandro Ezequiel; Oves, Agustín Daniel s/robo a mano armada y privación ilegítima de la libertad" Expte N° 37877/2023-1 declarada principal y sus agregadas por cuerda "Ramírez, Marcos y Oves, Agustín Daniel s/robo con violencia en las personas en concurso real con privación ilegítima de la libertad" Expte. N° 290/2024-1 y "Oves, Agustín Daniel s/lesiones leves" Expte. N° 40137/2023-1", Fallo que en su parte pertinente reza: "...V.- Condenando al imputado Fernando Damián Oves, de filiación referida en autos, como coautor del delito de robo con arma cuya aptitud para disparo no se tiene por comprobada en concurso real con privación ilegítima de la libertad agravada, en grado de coautor (art. 166, inc. 2, 3° párrafo, art. 142 inc. 1, en función con el art. 45 y 55 todos del Código Penal), a sufrir la pena de tres (3) años y ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en la causa N° 37877/2023-1 declarada principal, requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Con costas...Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA). CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 15 de Mayo del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:21/05 V:30/05/2025

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **PAZ CRISTHIAN HERNAN**, D.N.I N° 42.202.674, apodado "zorro", edad 23 años, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacionalidad argentino, nacido en Miraflores, el 06 de febrero de 2000, domiciliado en Plazoleta Celso Paez, Miraflores, no posee principales lugares de residencia anterior, no sabe leer y escribir, solo dibuja su firma estudios primarios incompletos, antecedentes penales no posee, hijo de PABLO PAZ (V) domiciliado en BARRIO NORTE MIRAFLORES y de CARMEN ORQUERA (V) domiciliada en PLAZOLETA CELSO PAEZ, ALOJADO ACTUALMENTE EN LA COMISARIA DE MIRAFLORES, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: "...FALLA: I) CONDENAR a PAZ CRISTHIAN HERNAN de datos filiatorios incorporados, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE Art.119, 1° y 2° párrafo del Código Penal y en consecuencia IMPONER al mismo la pena de seis (06) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual término de la condena con más las accesorias del art. 12 del Código Penal, con costas en la forma determinada en los fundamentos (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y art 529 -Ley 965 - N), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 27 inc. d) de la LEY 840-F y modificatorias (antes 26 inc. d) Ley 4182).- II)...- III)...-IV)...-V)...-VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- Fdo: Dra. GLADYS BEATRIZ REGOSKY - Juez Cámara Multifueros- VI Circ. Judicial; Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMANUEL -Secretario.-...".- Juan José Castelli, Chaco, 19 de MAYO de 2025.-

Natalia Lourdes Arrua
Secretaria

s/c

E:21/05 V:30/05/2025

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **FEDERICO MEZA** (D.N.I. N° 42.427.334, (a) "Porteño", argentino, nacido el 21/05/1996 en provincia de Buenos Aires, con estudios secundarios incompletos (4to.año), hijo de Jaquelina Fátima Martínez y Desiderio Meza, con último domicilio Quinta 95, Barrio San Cayetano

de esta ciudad), en los autos caratulados "**MEZA FEDERICO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 4262/2025-2, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 07/04/2025 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a FEDERICO MEZA, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE UN MENOR EN GRADO DE TENTATIVA y ROBO – Artículo 164 en función del 41 quater y del 42 del Código Penal, y art. 164 del Código Penal- EN CONCURSO REAL -Art. 55 del C.P.-, condenándolo a la pena de UN (1) AÑO DE PRISIÓN, de cumplimiento efectivo. II) UNIFICANDO la presente condena con la impuesta por Sentencia N° 83 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad en fecha 09/08/2024 en los autos: "MEZA, FEDERICO; MARTÍNEZ, PEDRO MANUEL S/ ROBO EN POBLADO Y EN BANDA A TÍTULO DE COAUTOR", Expte. N° 5977/19-2, y su acumulado caratulado: "MEZA, FEDERICO; SILVA, EXEQUIEL ALBERTO S/ ROBO EN POBLADO Y EN BANDA", Expte. N° 365/20-2, Secretaría N° 2, por la cual se condenara a Federico Meza como coautor penalmente responsable de los delitos de ROBO EN POBLADO Y EN BANDA y ROBO EN POBLADO Y EN BANDA, en CONCURSO REAL (art. 164, en función del art. 167, inc. 2; art. 164, en función del art. 167, inc. 2; todo en función de los arts. 55 y 45, del C.P.), a la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISIÓN de efectivo cumplimiento e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, IMPONIENDO A FEDERICO MEZA LA PENA ÚNICA DE CINCO (5) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y accesorias legales del art. 12 del C.P., sin costas.". Fdo.: DRA. ROSANA MARIELA GLIBOTA -Juez de Sala Unipersonal-; DRA. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK -Secretaria Subr.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de Mayo de 2025.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:21/05 V:30/05/2025

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **PABLO ANDRES LIEBANA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°38768527, nacido en localidad de LA VERDE, Chaco, el día: 21/01/1981, de estado civil: Soltero, de ocupación ARTESANO, en SITUACION DE CALLE, hijo de LIEBANA, PEDRO EMILIO y CANAL, DORA NATIVIDAD, Prontuario Prov. 30986-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**LIEBANA PABLO ANDRES S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°11725/2025-1 se ejecuta la Sentencia N°64 del 14/4/2025 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "LIEBANA, PABLO ANDRÉS S/ ROBO", Expte. N°40658/2024-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a PABLO ANDRÉS LIEBANA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2° primer supuesto en función con el art. 42 y 45, todos del Código Penal), a la pena de TRES (3) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, respecto al hecho cometido el 01 de diciembre de 2024, siendo las 22.00 hs. aprox., en el domicilio sito en calle Monteagudo N° 509 de Resistencia, en perjuicio de Mónica Analía Gonzalez, investigado y requerido por la Fiscalía de Investigaciones en lo Penal N° 3. CON COSTAS. II.- DECLARANDO reincidente por quinta vez a PABLO ANDRES LIEBANA en base a los antecedentes condenatorios que registra. Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), VILLALBA LOVATTO MARIA ANGELICA (SECRETARIO/A DE CAMARA)." Resistencia, 9 de Mayo del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:21/05 V:30/05/2025

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **LUIS SEBASTIAN GANDOLA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 25904566, nacido en RESISTENCIA, el día: 25/05/1977, de 46 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BOGGIO, CARLOS 2426 VILLA LUZURIAGA RESISTENCIA, hijo de GANDOLA, MARIO ANTONIO (F) y GAUCHAT, GRACIELA INES, Prontuario Prov. 60927-SP, en los autos caratulados "**GANDOLA LUIS SEBASTIAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 13153/2025-1, se ejecuta la Sentencia N° 100, del 30.04.2025, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Luis Sebastián Gandola, ya filiado, a la pena de dieciséis (16) años de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 del CP), por considerárselo autor penalmente responsable (art. 45 del C.P.) de los delitos de Abuso sexual con Acceso Carnal reiterado en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal reiterado Agravado por el vínculo y contra un menor de dieciocho años aprovechando la convivencia preexistente con el mismo, previstos y penados por el art. 119 tercer y cuarto párrafo incs. b) y f) y art. 55 del CP...Fdo.: SANDOVAL HECTOR HORACIO (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 14 de Mayo del 2025.-

Dr. Gabriel Lubary

Secretario

s/c

E:21/05 V:30/05/2025

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **OMAR DANIEL TORRES**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 37793527, nacido en RESISTENCIA, el día: 19/04/1991, de 34 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: FORTIN ALVARADO 3500 Ó B° LA

RUBITA, DODERO ENTRE CALLE 27 Y 28 RESISTENCIA, hijo de MOLINA, EPIFANIO y TORRES, GLADYS ESTHER, Prontuario Prov. 51919CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**TORRES OMAR DANIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°41986/2024-1, se ejecuta la Sentencia N°387 DEL 19/12/2024 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "Torres, Daniel Omar s/ abuso sexual agravado con acceso carnal", Expte. N°7250/2024-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Daniel Omar Torres, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de abuso sexual simple -varios hechos- agravado por el vínculo y la situación de convivencia preexistente con las víctimas menores de 18 años en concurso real con el delito de abuso sexual con acceso carnal -varios hechos- agravado por la situación de convivencia preexistente con las víctimas menores de 18 años (art. 119 primer, tercer y cuarto párrafo en función del inciso b) y f), todo en función del art. 55, todos del C.P.), a sufrir la pena de veinte (20) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 7250/2024-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA).CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 12 de Mayo del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:21/05 V:30/05/2025

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **MATIAS GERMAN (A) PANTEN BARRIOS**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 39181123, nacido en RESISTENCIA, el día: 27/10/1993, de 25 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO/A, con domicilio en: AV. ALBERDI 2648 RESISTENCIA, hijo de BARRIOS, OMAR HORACIO y FLEITAS, MARIA ALEJANDRA, Prontuario Prov. 53020 CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**BARRIOS MATIAS GERMAN (A) PANTEN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 11417/2025-1, se ejecuta la Sentencia N° 106 de fecha 11.04.2025, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Matías Germán Barrios, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo a mano armada en grado de tentativa (Art. 166, Inc. 2, primer párrafo en función del Art. 42, todos del Código Penal), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, por aplicación del procedimiento especial normado por el Art. N°426 y sgtes. del CPP; a la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva, más accesorias legales del Art. N° 12 del C.P., sin costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 14/02/2023 en Resistencia – Chaco y en perjuicio de Nélica Ester Arévalo, el cual se halla debidamente descripto en los considerandos.Fdo.: PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZ/A DE CAMARA), RUIZ DIAZ JUAN PABLO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 12 de Mayo del 2025.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:19/05 V:28/05/2025

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **CARLOS DANIEL (A) NECO MONZON**, (D.N.I N° 35.469.698, de nacionalidad argentino, sí sabe leer y escribir, empleado de taller mecánico, domiciliado en el Fortín Rivadavia 3800 (Av. España y Fortín Rivadavia), Resistencia, número telefónico N°3624-228623 (esposa, Cecilia Rojas)), en los autos caratulados "**MONZON CARLOS DANIEL (A) NECO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 12213/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°72/25 del 21.04.2025, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a CARLOS DANIEL MONZÓN, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE - Art. 79 del Código Penal, a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO...Fdo.: ISE MARIA VIRGINIA (JUEZ/A DE CAMARA), GODOY RAMON ALBERTO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 12 de Mayo del 2025.-

Dr. Gabriel Lubary

Secretario

s/c

E:19/05 V:28/05/2025

>*<

EDICTO: La Dra. ANA MARÍA RUBIO, Jueza de Garantías y Antidrogas de la ciudad de General José de San Martín, CHACO, hace saber al imputado: **ROBERTO CRISTIAN LÓPEZ**, DNI N° 36.244.390 con último domicilio declarado en Nuevo Asentamiento S/N de la Ciudad de General José de San Martín, CHACO, que en los autos caratulados: "**LÓPEZ ROBERTO CRISTIAN - SOTELO REINALDO S/ INFRACCIÓN A LA LEY 23.737**", Expte. N° 28367/2015-1, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. José de San Martín, CHACO, 13 de mayo de 2025.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, por prescripción de la presente causa, la que se SOBRESSEE TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en favor de... ROBERTO CRISTIAN LÓPEZ por aplicación de los Arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P. y 359 inc. 4º del Código Ritual, Ley N° 965-N.- 2º)... 3º) NOTIFÍQUESE de la presente resolución por Edicto a través de Boletín Oficial dado el estado de Prófujo en el que se encuentra el encartado ROBERTO CRISTIAN LÓPEZ.- 4º) Notifíquese, regístrese

y protocolícese.- Fdo. Dra. ANA MARÍA RUBIO -Jueza de Garantías y Antidrogas- Dr. FEDERICO ALEJANDRO SALICA - Secretario.-".

Dr. Federico Alejandro Salica

Secretario

s/c

E:19/05 V:28/05/2025

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **GERMAN ANTONIO ESPINOZA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 34899770, nacido en RESISTENCIA, el día: 26/02/1990, de 35 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: COMERCIANTE, con domicilio en: SAN LORENZO 1985 RESISTENCIA, hijo de ESPINOZA, EMANUEL y MOLIA, ROSA MIRIAN EDITH, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. 0635685-AG, en los autos "**ESPINOZA GERMAN ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N°11273/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°59 DEL 08/4/2025 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "ESPINOZA, GERMAN ANTONIO Y SEDLSKY DE SELSZ, PAOLA DANIELA S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expte. N° 11448/2023-1 y su agregada por cuerda Expte. N° 12844/2021-1", Fallo que en su parte pertinente reza: "... I. CONDENANDO en forma única a ESPINOZA GERMAN ANTONIO, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE COAUTOR, y TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, todos en Concurso Real (Art. 5 Inc. C, art. 14 primer párrafo en función del Art. 45 del C.P.; art. 5, inciso c) de la Ley N° 23.737, todo en función del art. 55 del Código Penal), a la PENA UNICA de SEIS (6) AÑOS Y SEIS (6) MESES de Prisión de Cumplimiento Efectivo bajo la modalidad de prisión domiciliaria, según lo establecido en el Art. 10 inc. a) del C.P., la que se cumplirá en el domicilio sito en San Lorenzo N° 1985 de la ciudad de Resistencia, imponiendo a Espinoza en concepto de MULTA el pago de 45 U.F. conforme lo normado por el Art. 5 de la Ley N° 23.737, modificado por Ley N° 27.302 la que deberá efectivizarse dentro del plazo de (10) días de quedar firme la presente, comprensiva de la presente y de la dictada por Sentencia N° 74/2022 dictada por el Tribunal Oral Federal de la provincia de Chaco en fecha 19/10/2022, en orden al hecho ocurrido en oportunidad de realizarse allanamiento en el domicilio sito en calle San Lorenzo N° 1985, del Barrio Palermo I de esta ciudad, conforme Decreto Fundado N° 40 en fecha 30 de marzo del 2023, siendo las 15:35 horas, en perjuicio de la salud pública en este Expte. declarado Principal N° 11448/2023-1, caratulado: "ESPINOZA, GERMAN ANTONIO Y SEDLSKY DE SELZ, PAOLA DANIELA S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", investigado y requerido por la Fiscalía Antidrogas N° 2; en orden al hecho acaecido en Av. San Martín N° 2501 de ésta ciudad en fecha 11 de mayo de 2021, a horas 12:50, en circunstancias en que personal de la Comisaría Sexta se hallaba realizando recorridas preventivas de hechos ilícitos e infractores a la ley N° 23.737 de estupefacentes, en perjuicio de la salud pública en el Expte. agregado por cuerda N° 12844/2021-1, caratulado: "GENES, JORGE DANIEL- SAUCEDO, BRAIAN IVAN -ESPINOZA, GERMAN ANTONIO S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", investigado y requerido por la Fiscalía Antidrogas N° 1; y al hecho ocurrido en fecha 4/04/2020 en el Expte. N° FRE 322/2020 caratulado "ESPINOZA GERMAN ANTONIO y BAEZ ARNALDO S/INFRACCION A LA LEY NACIONAL N° 23.737". CON COSTAS. Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), VILLALBA LOVATTO MARIA ANGELICA (SECRETARIO/A DE CAMARA).CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL". - Resistencia, 12 de Mayo del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:19/05 V:28/05/2025

—>*<—

EDICTO: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza de Faltas Letrada, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano **GOMEZ FRANCO ALCIDES**, D.N.I. N° 36.811.715 que en la causa caratulada "**GOMEZ FRANCO ALCIDES S/PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO**", Expte. N°33/2024, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: SSENTENCIA N° 50/2025 Charata, (Chaco), 6 de marzo de 2025. AUTOS y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO I) SOBRESEER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA a GOMEZ, FRANCO ALCIDES, D.N.I. N°36.811.715, de la presente causa, por supuesta infracción al art. 68 (Malos Tratos) del Código de Faltas Provincial, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 36 inc. c) de la Ley 850-J. II) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICESE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Jueza de Faltas Letrada". Charata, Chaco, 13 de mayo de 2025.

Agostina Lalomia

Secretaria

s/c

E:19/05 V:28/05/2025

—>*<—

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme **SANCHEZ OMAR** (DNI N° 25.877.069, Argentino, Soltero, Empleado de la Construcción, nacido en Tres Isletas el 19/08/1976, domiciliado en Lote N° 28, Tres Isletas, hijo de Norberto Sánchez y de Lucía Esther Romero), en los autos caratulados "**SANCHEZ OMAR S/**

EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO", Exp. N° 3840/2025-2, se ejecuta Sentencia N° 84 de fecha 24/08/2023, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) DECLARANDO a OMAR SÁNCHEZ, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA, ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA, EN CONCURSO REAL (art. 119, 1er párrafo, en función del 2° párrafo, en función del 4to párrafo inc. f; art. 119, 1er párrafo, en función del 2° párrafo, en función del 4to párrafo inc. f; y art. 55 del C. Penal) a título de AUTOR, en consecuencia, CONDENÁNDOLO la pena de NUEVE (09) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 529 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco -Ley 965-N-) exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840 F y sus modificatorias.". Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Mayo de 2025.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:19/05 V:28/05/2025

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

SAEZ RODADOS S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulado: **SAEZ RODADOS SAS S/ Inscripción de la Sociedad**. Expediente Número E3- 2025-24639-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad por acciones simplificada que girará bajo la Denominación "SAEZ RODADOS SAS", efectuada en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, celebrada a los 8 días del mes de abril de 2025, por el Socio: Sr. Edgardo Darío Sáez, nacido el 13 de septiembre de 1.984, DNI 30.626.475, de 40 años, Argentino, Empresario, CUIT N° 20- 30626475-4, con domicilio en Carlos Janik 216, Barrio Lamadrid, localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco, soltero; El plazo de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero; a) Venta de ciclomotores y repuestos para motos. El capital social se fija en la suma de \$5.000.000.-, (pesos cinco millones), dividido en 50.000 acciones iguales de \$100.- (pesos cien) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por el socio Alejandro Luis Rodríguez, 50.000 cuotas, por la suma de \$ 5.000.000.- (pesos cinco millones); la sede social queda fijada en Carlos Janik 216, Barrio Lamadrid, localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. El Administrador Titular y Representante Legal será Edgardo Darío Sáez por un período de 10 años, quien acepta el cargo y el Administrador Suplente será Sebastián Carlos Ariel Sáez por un período de 10 años quien acepta el cargo. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre. Resistencia, 8 de mayo de 2025.

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/c

E 2-2025-10201-AE

E:26/05/2025

>*<

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES GANADEROS DEPARTAMENTO BERMEJO COMUNICA COMUNICA EXTRAVÍO DE LIBROS

se hace saber por un día que por Acta N° 47 de fecha 7 de enero del año 2025 el consejo de Administración de la Asociación de Productores Ganaderos Departamento Bermejo CUIT: 30-70807646-1 pone en conocimiento el extravío de los libros que se detalla a continuación. Se informa que se han realizados las verificaciones pertinentes en los espacios habituales de archivo sin lograr recuperar dicho material; por ese motivo se procedió a realizar la denuncia formal ante las autoridades competentes.

1. Libro de Asistencia a Asambleas N° 1.
2. Libro de Asistencia a Reuniones de la Comisión Directiva N° 1.
3. Libro Inventario y Balances N° 1.

Juan Francisco Alvares
Presidente

E 2-2025-10360-AE

E:26/05/2025

>*<

CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES DE PRESIDENCIA ROCA

Presidencia Roca - Chaco
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de normas y disposiciones estatutarias vigentes y lo dispuesto en el Art. 29° de nuestro Estatuto Social el CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES DE PRESIDENCIA ROCA, CITA a sus asociados a la Asamblea general Ordinaria a realizarse el día, 05 de junio a las 20hs en el local cito en calle Libertad y Santa Fe de nuestra localidad

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asociados para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario
2. Motivo-causales de la realización de la misma fuera de termino..
3. Lectura y consideración de la memoria, Balance general y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, Ejercicio Económico N°8, cerrado el 30 de junio del año 2024.
4. Actualización de la cuota societaria

Transcurrida una hora de la fijada convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios presentes según lo establecido, Art. 32 de los Estatutos Sociales

Nilda Zieseniss
Secretaria

Ana María Gimenez
Presidente

E 2-2025-10343-AE

E:26/05/2025

>*<

AHINCO S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de "AHINCO S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2025, a las 18 horas en PRIMERA CONVOCATORIA y a las 19 horas en SEGUNDA CONVOCATORIA, en la sede de Formosa N° 157, de esta ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes los Ejercicios Económicos cerrado el 31 de diciembre de 2019/20/21/22/23/24, según artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades.
3. Fijación expresa de los honorarios del directorio de la distribución de las ganancias de los ejercicios, Art, 261 de la Ley 19550 y sus modificatorias
4. Consideración de la gestión Art. 275 de la Ley 19550 y sus modificatorias de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Designación de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titulares y Suplentes por caducidad de Mandato, por el período de tres (3) ejercicios económicos.
6. Designación de dos accionistas para firma el acta

Elsa Norma González
Presidente

E 2-2025-10164-AE

E:26/05/2025

>*<

COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCTORA EMANUEL LTDA**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

LA COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCTORA EMANUEL LTDA., decide llamar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 31 de Mayo de 2025 a partir de las 17:00 hs, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación y motivos del llamado a Asamblea Fuera de Término.-
2. Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario.
3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y pérdidas del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, demás notas y anexos, Informe de la comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado los días 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024.-
4. Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio entrante y consideración de la deuda de los socios activos al cierre del ejercicio.
5. Incorporación de Nuevos Asociados.
6. Designación de Tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.-
7. Elección de los cargos de Administración y Fiscalización, Titular del Concejo de Administración y Titular del Órgano de Fiscalización, Sindico Titular, ambos por terminación de mandato.
8. Consideración de la Gestión del Órgano de Administración y Fiscalización Saliente.-

Colman Karina
Secretaria

Carlos Ramon Colman
Presidente.

E 2-2025-8648-AE

E:26/05/2025

GRAN CHACO S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por Acta N° 02/2025 del Directorio, de fecha 07/03/2025, se convoca a los accionistas de "GRAN CHACO S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2.025, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en calle Pasaje Rioja N° 1761 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente;
2. Aprobación del Inventario, Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 31 de de octubre de 2.019; Aprobación del Inventario, Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 31 de de octubre de 2.020, Aprobación del Inventario, Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 31 de de octubre de 2.021, Aprobación del Inventario, Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 31 de de octubre de 2.022, Aprobación del Inventario, Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 31 de de octubre de 2.023 y Aprobación del Inventario, Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de de octubre de 2.024
3. Consideración de la gestión del directorio;
4. Aprobación de la renuncia del Vocal Titular y la designación de su reemplazante
5. Renovación del Directorio por el termino de tres años,6) Motivo por el cual la convocatoria fuera de termino. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 25/04/2025 a las 09:00 horas.

Miguel Alberto Rech*Presidente***E 2-2025-6355-AE****E:26/05/2025**

— >*< —

**ASOCIACIÓN AMIGOS
DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR
AUGUSTO RAÚL CORTÁZAR**

*Hermoso Campo – Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Asociados, de acuerdo con lo establecido en el Art. 22, de los estatutos sociales, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 28 de Mayo de 2025, a las 08hs, en las instalaciones de la Biblioteca Pública Popular "Augusto Raúl Cortázar", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la asamblea
 2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el secretario y el presidente.
 3. Elección de 4 miembros para realizar el escrutinio de votos.
 4. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro De Gastos Y Recursos E Informe De La Comisión Revisora De Cuentas, por el ejercicio N°30, comprendido entre 01-10-2023 y el 30-09-2024
1. Fijación del valor de la cuota societaria.
 2. Altas y Bajas de socios.
 3. Renovación de Autoridades.

Mirtha Barreto*Secretaria***Vilma G. Mierke***Presidente***E 2-2025-9624-AE****E:21/05 V:26/05/2025****LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRARACIONES****MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS***Provincia del Chaco***ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL (A.T.P.)****LICITACIÓN PÚBLICA N° 65/2025****Objeto:** Adquisición de diecisiete (17) switch Mikrotic Cloud Routers.**Fecha y lugar de Apertura:** 04/06/2025, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95 – Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 04/06/2025, hora 10:00, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1er piso -Resistencia, Chaco-

Presupuesto Oficial: Pesos veintidós millones quinientos mil con 00/100 (\$ 22.500.000,00).

Valor del pliego: Pesos doscientos veinte mil con 00/100 (\$ 220.000,00) en Volante Electrónico de Pago (VEP).

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-, Horario: 8:00 a 12:00 HS.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 63/2025

Objeto: Adquisición de seis mil (6.000) litros de combustible tipo INFINIA O V-POWER.

Fecha y lugar de Apertura: 02/06/2025, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95 – Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 02/06/2025, hora 10:00, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1er piso -Resistencia, Chaco-

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones con 00/100 (\$ 9.000.000,00).

Valor del pliego: Pesos diez mil con 00/100 (\$ 10.000,00) en Volante Electrónico de Pago (VEP).

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-, Horario: 8:00 a 12:00 HS.

Jorge Augusto Pereyra

a/c Dpto. Compras

s/c

E:26/05/2025

————— >*< —————
INSTITUTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS (INSSSEP)

Provincia del Chaco

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 104/2025

Expediente N° 32226/24 Resolución de Directorio N° 2143/25

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de Equipamiento Informático.-

CONSULTAS: Oficina de Compras y Suministros - Av 9 de Julio 347- InSSSeP Tel. 362-4681414.-

APERTURA DE LOS SOBRES: 13/06/25- HORA: 09: 00

LUGAR: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. –

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av. 9 de Julio 347.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (\$36.314.372,00)

PRECIO DEL PLIEGO: sin costo.-

Cr. Pablo Roa

A/C Dcción. de Administración

s/c

E:23/05 V:02/06/2025

————— >*< —————
INSTITUTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS (INSSSEP)

Provincia del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 95/25

OBJETO DEL LLAMADO El presente llamado a Licitación Pública que se tramita por Expediente N° 3482/25, tiene por Objeto: Adquisición de toner para impresora varios modelo: 1- (20) veinte Toner Original Marca XERDX B310 Printer, 2- (30) treinta toner alternativo HP 26 A. 3- (15) quince toner alternativo HP 12 A. 4- (20) veinte toner alternativo 58 A, 5-(12) doce toner alternativo HP 87 A, 6-(30) treinta toner alternativo HP 85 Uy 7- (20) veinte toner alternativo HP 80/05.

DE LAS OFERTAS: Los precios cotizados deberán ser "netos de descuentos", teniendo presente que el InSSSeP es sujeto exento del Impuesto al Valor Agregado.-

CONSULTA: Las consultas se realizarán en: Compras y Suministros Edificio Central - Av. 9 de Julio 347- InSSSeP.

DE LA ENTREGA: La entrega se realizará en: Compras y Suministros InSSSeP.-

DEL PAGO: El pago se efectivizará mediante "pago electrónico" posterior a la entrega del producto y presentación de la factura debidamente conformada. –

PRESUPUESTO OFICIAL: CATORCE MILLONES CIENTO'S SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (14.161.175.53)

DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLE La Oferta deberá presentarse en la Oficina de Compras y Suministros, en sobre cerrado, con la siguiente documentación actualizada, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas. Disposiciones del Régimen de Contrataciones Decreto 3566/77 - Ley de Administración Financiera 1092 A (4787) - Decreto 1177-2024.-

- 1- Formulario de Pedido de Cotización. –
- 2- Pliego de Condiciones Particulares.-
- 3- Pliego de Condiciones Generales. –
- 4- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedor de la Provincia. Del Chaco.

- 5- Constancia de Inscripción en la ARCA.
- 6- Constancia de Inscripción en ATP.
- 7- Constancia actualizada del Libre Deuda expedida por la ATP. –
- 8- Garantía de la oferta.
- 9- Constancia CBU (Clave Bancaria Unificada). –
- 10- Constituir domicilio real/legal y electrónico.-
- 11- Sellado de Ley /ATP y constancia de pago.-

LICITACION PUBLICA N° 96/25

OBJETO DEL LLAMADO: El presente llamado a Licitación Pública, que se tramita por Expediente N 3743/25, tiene por objeto: adquisición de útiles de oficina según Planilla adjunta.-

DE LAS OFERTAS: Los precios cotizados deberán ser "netos de descuentos", teniendo presente que el InSSSeP es sujeto exento del Impuesto al Valor Agregado.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$19.396.800,00).-

DE LA ENTREGA: La entrega se realizará en: Deposito de Compras y Suministros 1° Sub-suelo Edificio Central -Av 9 de julio 347 InSSSeP.-

DEL PAGO: El pago se efectivizará mediante pago electrónico, posterior a la entrega del producto y presentación de la Factura debidamente conformada. –

DE LAS CONSULTAS: Las consultas se realizarán en: Oficina de Compras Suministros Av. 9 de julio 347 -InSSSeP.-

DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLE La Oferta deberá presentarse en la Oficina de Compras y Suministros, en sobre cerrado, con la siguiente documentación actualizada firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas - Régimen de Contracciones Decreto 3566/77 - Ley de Administración Financiera 1092 A (4787) -Dec-2024-1177-APP-CHACO. –

- 1- Formulario de Pedido de Cotización. –
- 2- Pliego de Condiciones Particulares.-
- 3- Pliego de Condiciones Generales. –
- 4- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedor de la Provincia del Chaco.
- 5- Constancia de Inscripción en la AFIP.
- 6- Constancia de Inscripción en ATP.
- 7- Constancia actualizada del Libre Deuda expedida por la ATP. –
- 8- Garantía de la oferta. - (1% del valor de la Oferta)
- 9- Constancia CBU (Clave Bancaria Unificada). –
- 10- Constituir domicilio real/legal. –
- 11- Dirección correo electrónico- Hotmail-Gmail. –
- 12- Sellado de Ley ATP y comprobante de pago.

Cr. Pablo Roa

A/C Dcción. de Administración

s/c

E:21/05 V:30/05/2025

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia Del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 352/25 - EXPEDIENTE N° 75/25

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 20 (VEINTE) SWITCH DE RED Y 8 (OCHO) MODULOS SFP PARA REFUNCIONALIZAR REDES DE LAS TORRES CIVILES.

DESTINO: DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA DE APERTURA: 05 de junio de 2025

HORARIO DE APERTURA: 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS de la Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1er Piso.

2) **PÁGINA WEB:** www.justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 9.000.000,00 (Pesos nueve millones).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 363/25 - EXPEDIENTE N° 80/25

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISCOS NL-SAS “ALMACEN DE PRUEBAS DIGITALES”

DESTINO: DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA DE APERTURA: 05 de junio de 2025

HORARIO DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS de la Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1er Piso.

2) **PÁGINA WEB:** www.justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 12.000.000,00 (Pesos doce millones).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 374/25 - EXPEDIENTE N° 83/25

OBJETO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS CORPORATIVO POR 36 MESES.

DESTINO: DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA DE APERTURA: 09 de junio de 2025

HORARIO DE APERTURA: 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS de la Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1er Piso.

2) **PÁGINA WEB:** www.justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 181.000.000,00 (Pesos ciento ochenta y un millones).

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 01/2025 - EXPEDIENTE N° 82/25

OBJETO: PINTURA GENERAL, CAMBIO DE PISOS INTERIORES, PUERTA DE ACCESO NUEVA Y OTROS.

DESTINO: EDIFICIO DE TRIBUNALES I DE VILLA ANGELA - CHACO.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 6 (seis) meses calendarios

SISTEMAS DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado

FECHA DE APERTURA: 11 de junio de 2025

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) en papel Sellado Provincial.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Sito en Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO, **hasta la hora nueve (09,00 hs.)** del día **11** de junio del corriente año.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Sito en Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO, **a la hora diez (10,00 hs.)** del día **11** de junio del corriente año.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,30 Hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 361.829.800,00 (Pesos trescientos sesenta y un millones ochocientos veintinueve mil ochocientos).

Carla Fernandez Larre

Dto. Compras y Suministros

s/c

E:16/05 V:26/05/2025